

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución siguiente

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARÍA GENERAL
RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
Nº 1992-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 03 de mayo de 2019.

Visto el documento que se acompaña en un (01) folio;
CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Consejo Universitario Nº 0633-2018-UNHEVAL, del 27.FEB.2018, se aprobó el Reglamento del Servicio de Comedor Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, y modificada con las siguientes resoluciones Consejo Universitario Nºs 1698-1698, 2160 y 3476-2018-UNHEVAL, y 1669-2019-UNHEVAL;

Que en la sesión ordinaria Nº 30 de Consejo Universitario, del 29.ABR.2019, ante la propuesta y en mérito a lo establecido en el inciso c), del Artículo 37º del Reglamento del Servicio de Comedor Universitario de la UNHEVAL, aprobado con la Resolución Consejo Universitario Nº 0633-2018-UNHEVAL, modificado con las resoluciones Consejo Universitario Nºs 1698, 2160, 3476-2018-UNHEVAL, y 1669-2019-UNHEVAL, el pleno acordó designar, para el año académico 2019, a los siguientes estudiantes miembros del Consejo Universitario, señores José Luis Roncaldo Reyes e Hidai Ela Postillo Ambicho, como miembros representantes de los estudiantes ante la Comisión de Control y Evaluación de Bienestar Universitario; para lo cual se dispone que la Dirección de Bienestar Universitario adopte las acciones complementarias.

Que el Rector remite el presente caso a Secretaría General, con Proveído Nº 0481-2019-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º. **DESIGNAR**, a partir de la fecha, a los siguientes estudiantes miembros del Consejo Universitario, señores **José Luis Roncaldo Reyes** e **Hidai Ela Postillo Ambicho**, como miembros representantes de los estudiantes ante la Comisión de Control y Evaluación de Bienestar Universitario; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **DISPONER** que la Dirección de Bienestar Universitario adopte las acciones complementarias; por lo expuesto en los considerandos precedentes
- 3º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARÍA GENERAL

- Distribución:
- Rectorado VRAcad
- VRInv-AL OC
- Transparencia
- DCalidad
- DBU
- DAySA
- Facultades (14)
- Interesados
- Archivo


RECIBIDO
06 MAYO 2019